

Salta, 27 NOV. 2025

RES. H N°

2056-25-

EXPTE. N° 4631/23

VISTO:

La Res. H N° 1410/23 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis, presentado por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **FEDERICO EXEQUIEL MARAZ, LU N° 717.048** y **GISELLE ANAHI TORRES IBARRA, LU N° 717.342**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1959/25, se designa a los miembros del Tribunal, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 09 de diciembre del año 2025 a las 09:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H.N° 1959/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día martes 09 de diciembre del año 2025 a hs. 09:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"RUGBY FEMENINO: CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDADES EN LAS JUGADORAS DE LA UNSa A PARTIR DE LA EXPLORACIÓN DE NARRATIVAS AUDIOVISUALES"** de los alumnos **FEDERICO EXEQUIEL MARAZ, LU N° 717.048** y **GISELLE ANAHI TORRES IBARRA, LU N° 717.342** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa